DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

20 de diciembre, 2023 DAF -DP-PC-018 -2023

Señores

Ministro
Viceministros
Auditoría Interna
Directores Nacionales y Regionales
Directores Ejecutivos (SEPSA, CONAC)
Jefes de Departamento

Estimados señores:

Por medio de la presente, la Unidad de Programación y control de la Proveeduría Institucional, de conformidad con lo establecido el artículo No. 37, 38 de Ley General de Contratación Pública y No.86,87 y 83 del Reglamento a esta Ley, comunica, las fechas límites establecidas para la presentación de las solicitudes de contratación para nuevos procesos de compra del periodo 2024. Las mismas deberán estar creadas y aprobados en el SICOP, previo a las fechas Límites indicadas en el siguiente cuadro:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA DE LÍMITE 2024
LICITACIÓN MAYOR	12/4/2024
LICITACIÓN MENOR	19/7/2024
LICITACIÓN REDUCIDA	04/10/2024
Apertura de orden de pedido, contratos	
continuos	10/11/2024
Compras por Convenio Marco (plazo	
entrega de 10, 15 y 20 dh)	04/11/2024
Compras por Convenio Marco (plazo	
entrega 45 dh)	29/09/2024

Nota: Fechas límites para procedimientos presupuesto 2024. Los plazos de acuerdo a cronograma de estimación de plazo de días hábiles

FECHA ESTIMADA DEL PROCEDIMIENTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO DH	OBSERVACIONES
Plazo para licitación menor	19/07/24	16/10/24	60	LICITACIÓN MENOR
Plazo para licitación mayor	12/04/24	04/10/24	120	LICITACIÓN MAYOR
Plazo para licitación reducida	04/10/24	22/11/24	35	LICITACIÓN REDUCIDA
Orden de pedido con plazo de 10 días	04/11/24	18/11/24	10	OP DE CM 10 DÍAS HÁBILES

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

Orden de pedido con plazo de 15 días	04/11/24	25/11/24	15	OP DE CM 15 DÍAS HÁBILES
Orden de pedido con plazo de 20 días	04/11/24	02/12/24	20	OP DE CM 20 DÍAS HÁBILES
Orden de pedido con plazo de 45 días	29/09/24	29/11/24	45	OP DE CM 45 DÍAS HÁBILES

Umbrales para procedimiento de contratación en Gaceta №232 del 14/12/2023, ALCANCE №250.

Umbrales para procedimiento de contratación							
Régimen	Tipo	Contratación	Límite Inferior	Límite Superior			
	Bienes y Servicios	Licitación Mayor	\$235 035 033				
		Licitación Menor	¢ 65 244 541	\$235 035 033			
Ordinario		Licitación Reducida	¢ o	¢ 65 244 541			
Obra Pública	Licitación Mayor	\$702 633 295					
	Obra Pública	Licitación Menor	\$175 658 379	\$702 633 295			
		Licitación Reducida	¢ o	\$175 658 379			

Nota: límites citados corresponde al artículo 36 de la Ley General de Contratación Publica.

El mismo será actualizado la segunda quincena del mes de diciembre y la misma regirá del 1° de enero al 31 de diciembre del año siguiente. A partir de la entrada vigencia nueva ley el 01 diciembre 2022.

Recomendaciones:

- a. Las fechas recomendadas para la presentación de solicitudes se refieren para que, el concurso correspondiente quede debidamente formalizado en periodo 2024(con contrato). Si lo que pretenden es ejecutar presupuesto contra estos contratos, deberán presentar las solicitudes con anterioridad a estas fechas.
- b. Para las compras a través de convenios Marco vigentes se recomienda ir realizando las adquisiciones de acuerdo a las necesidades con el objeto de evitar el deterioro y problemas con el almacenamiento de los mismos. Tener presente que para estas adquisiciones a través de Convenios Marco no aplica la Fragmentación indicada en el artículo No. 83 del Reglamento de Contratación Pública.
- c. Para la compra de bienes y servicios, tener en cuenta las fechas de modificación presupuesto y fechas límites de presentación para pago facturas, además de recepción de

GOBIERNO DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

bienes y servicios en el Almacén, estas fechas podrán consultar con el Departamento u Unidad correspondiente.

d. Deben asegurarse al momento de crear sus solicitudes que los bienes y servicios solicitados estén incluidos en el programa de adquisiciones de bienes y servicios del periodo 2024. De lo contrario, deberán solicitar a esta Proveeduría una modificación, para su inclusión.

Esta Proveeduría Institucional, no será responsable de que los bienes y servicios solicitados no se reciban oportunamente ni se cancelen en el periodo 2024, por incumplir con la presentación de sus solicitudes en las fechas establecidas.

José Claudio Fallas Cortes
Proveedor Institucional

Fernanda Cascante Aguilar Coord. Programación y Control